

CONSTANCIA: Manizales, 04 de abril de 2024. A Despacho en la fecha con la constancia de que la apoderada de la parte demandada mediante memorial solicitó el aplazamiento de la audiencia a realizarse el 29 de mayo de 2024, en razón a que ese día se llevará a cabo audiencia ante el Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales bajo el radicado 17001400300520230046700, la cual fue programada el 26 de febrero de 2024.

Los días 01, 02 y 03 de abril la titular en propiedad del Despacho se encontraba de permiso y El día 04 de abril de 2024 se produce cambio de titular del mismo y la firma electrónica aún no se encuentra autorizada.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 17001-40-03-003-2023-00910-00

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede en este proceso VERBAL sobre Responsabilidad Civil Extracontractual promovido por HUMBERTO GARCÍA MAZO, en contra de ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO, BANCOLOMBIA Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA y en atención a que, la audiencia fijada dentro del proceso radicado 17001400300520230046700 que se adelanta ante el Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales se programó con anterioridad, se procederá a APLAZARSE la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, a celebrarse el 29 de mayo de 2024 y se DISPONE señalar como nueva fecha para llevar a cabo la misma, el día VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a partir de las NUEVE (9:00) A.M..

NOTIFIQUESE



**SANDRA MILENA GUTIERREZ MARIN
JUEZ**

E.c.m.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 050 del 05/04/2024

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario